

Outlook

ASIGNACIÓN DE RECURSOS JULIO 2026

Abrir en Excel

Descargar

Guardar en OneDrive

ArchivoInicioInsertarCompartirDiseño de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAutomatizarAyudaDibujo

ComentariosVisualización

130%

Immovilizar panelesIconos de tipo de datosPredetermina...

AB

	I	J	K	L	M	N
1	VALOR TOTAL DEL PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	LIDER TECNICO	SUPERVISOR	LIDER PROCESO CONTRATACIÓN
2						
3						
4	\$ 352.277.768	ADQUIRIR EQUIPOS, MAQUINARIA, MOBILIARIO, ENSERES, MATERIALES Y SUMINISTROS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE DE CHOCOLATERÍA DEL CENTRO	MINOR CUANTIA	Angela Quiñonez	Angela Quiñonez	Sebastian Camilo
5						
6						
7	\$ 2.780.000	Prestar el servicio de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, incluida la expedición del respectivo certificado, para las motocicletas adscritas al Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas.	MÍNIMA CUANTÍA	Manuel Esteban Benavides	Manuel Esteban Benavides	Laura Cardona
8						

PROCESOS CONTRACTUALES 2026CONSECUTIVO SOLICITUD DE COTIZA

NUMERACION DE PROCESOSBRIN + CDP

Estadísticas del libro

CPE No. 17-9-2026-015702 - DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DERIVADOS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JULIO 2026.

Resumir este correo electrónico

grupoadmndocumentos@sena.edu.co

Para: Laura Cardona Patiño

CC: Carlos Alberto Ospina Rivera; Alejandra Villalobos Rodríguez; Angela Yaneth Quiñonez Moreno; Sebastian Camilo Rodas Ruiz; Manuel Esteban Benavides Burbano; y 2 más

Resumen: 10 Year Delete (10 años) Expire: Vie 2036-08-15 14:29

C:\FRM\9-2026-015702-(17-... 31 KB

ASIGNACIÓN DE RECURSOS... 444 KB

2 archivos adjuntos (477 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
17-9-2026-015702	2026-02-260196	8/18/2026 2:26:54 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DERIVADOS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE JULIO 2026.

Cordial Saludo

La presente tiene por objeto dar aplicación al numeral 2.2 del manual de contratación, en el cual se indica que "los estudios previos serán elaborados por el área interesada en satisfacer la necesidad en el Centro de Formación Profesional Integral. Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades indicadas para la correcta elaboración de los estudios técnicos, respecto de lo cual se contará con la colaboración de las distintas dependencias, identificadas para cada uno de los componentes de los estudios previos."

Teniendo en cuenta la definición de comité estructurador "Son las personas encargadas de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos", y tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales. En el participante:

- El área solicitante la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- El responsable del proceso en el área de contratación quien realizará la consolidación de la información y elaboración de los documentos correspondientes a la lista de chequeo de cada proceso y así mismo acompañará en la estructuración y la consolidación de la información en la etapa precontractual y contractual de la plataforma SECOPI II. - Y así mismo realizará según corresponda los diferentes Otro SI o modificaciones que se presenten.
- El área jurídica, realizará la revisión de la documentación de cada uno de los procesos y así mismo acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOPI II.
- El área financiera o área presupuestal quien apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar, y así mismo realizará la verificación del presupuesto designado para el proceso contractual correspondiente
- El Contratista profesional en seguridad y salud en el trabajo quien se encargará de la revisión de obligaciones y requerimientos necesarios en cada una de las etapas del proceso.
- El Contratista profesional en dinamizador ambiental y energético quien se encargará de la revisión de obligaciones y requerimientos necesarios en cada una de las etapas del proceso.

Así mismo es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones en el SECOPI II que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

Por lo tanto, para la vigencia 2026, se han designado dos roles principales para cada proceso:

Líder técnico: Responsable de los aspectos técnicos del proceso.

Líder proceso de contratación: Responsable de coordinar el comité estructurador y liderar el proceso de contratación.

En el siguiente cuadro se muestra la respectiva asignación para cada proceso de selección proyectado según la disponibilidad presupuestal:

Ver archivo adjunto.

Atentamente

Carlos Alberto Ospina Rivera

Subdirector C

Centro para la Formación Cafetera

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente